



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000 2



CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y
DENOMINACION OBJETIVA DE LA
COMPANIA R.P.A. ECUATORIANA
COMPANIA LIMITADA Y
CONSIGUIENTE REFORMA DE SU
ESTATUTO SOCIAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 hoy día trece de Diciembre de mil
10 novecientos noventa y cuatro, ante mí ABOGADO
11 FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO
12 CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen: la
13 Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA,
14 representada por el señor FRANCISCO DE ARTEAGA
15 CABRINI en su calidad de PRESIDENTE, quien
16 declara ser argentino, casado; mayor de
17 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
18 obligarse y contratar a quien de conocer doy
19 fé, el mismo que viene a celebrar esta
20 escritura de CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y
21 DENOMINACION OBJETIVA DE LA COMPANIA R.P.A.
22 ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA Y CONSIGUIENTE
23 REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo
24 objeto y resultados está bien instruido y a
25 la que procede de una manera libre y
26 espontánea, para su otorgamiento me presentan
27 la minuta que dice así:- " S E Ñ O R

1 N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
3 en la que conste el CAMBIO DE RAZON SOCIAL
4 Y DENOMINACION OBJETIVA DE LA COMPAÑIA R.P.A.
5 ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA Y CONSIGUIENTE
6 REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL, que se otorga
7 al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
8 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y
9 suscripción de la presente Escritura Pública
10 el señor FRANCISCO DE ARTEAGA CABRINI, por
11 los derechos que representa de la Compañía
12 R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, en su
13 calidad de Presidente de la misma, debidamente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria
15 de Socios de la misma Compañía, celebrada el
16 veintiuno de Julio de mil novecientos noventa
17 y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
18 Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA
19 se constituyó con un capital social de cien
20 mil sucres, mediante Escritura Pública
21 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del
22 cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza
23 Garcés, el ocho de Febrero de mil novecientos
24 ochenta y dos, inscrita en el Registro
25 Mercantil el dos de Marzo de mil novecientos
26 ochenta y tres; b) Mediante Escritura Pública
27 celebrada el once de Septiembre de mil
28 novecientos ochenta y siete, inscrita en el



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES



10000 3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil el ocho de Enero de mil
novecientos ochenta y ocho, la Compañía
aumentó su capital social a setecientos mil
sucres; c) Mediante Escritura Pública
celebrada el veinticuatro de Noviembre de mil
novecientos ochenta y ocho, inscrita en el
Registro Mercantil el diecinueve de Mayo de
mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía
aumentó nuevamente su capital social a dos
millones de sucres; d) Actualmente el capital
social de la Compañía es de dos millones de
sucres, divididas sus participaciones sociales
entre las siguientes personas jurídicas:
Compañía Rhone Poulenc Agrochimie, propietaria
de veinte participaciones sociales de un mil
sucres cada una; y, Compañía Rhone Poulenc
Participations, propietaria de mil novecientas
ochenta participaciones sociales de un mil
sucres cada una; y, e) La Junta General
Extraordinaria de Socios de la Compañía, en
sesión celebrada el veintiuno de Julio de
mil novecientos noventa y cuatro, resolvió
cambiar su razón social y denominación
objetiva, de R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA
LIMITADA a R.P. ECUATORIANA C. LTDA., reformar
el Artículo Segundo del Estatuto Social de
la Compañía, y autorizar al Presidente de la
misma para que realice todas las gestiones

tendientes al perfeccionamiento de lo acordado
1 en dicha Junta. TERCERA: DECLARACIONES.- Con
2 estos antecedentes, el señor FRANCISCO DE
3 ARTEAGA CARRINI, en nombre y representación
4 de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA
5 LIMITADA, en su calidad de Presidente de la
6 misma, como así lo acredita con su
7 nombramiento que manda agregar, declara: UNO)
8 Cambiada la razón social y denominación
9 objetiva de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA
10 COMPAÑIA LIMITADA a R.P. ECUATORIANA C. LTDA.;
11 DOS) Reformado el Artículo Segundo del
12 Estatuto Social de su representada, en los
13 siguientes términos: El nuevo Artículo Segundo,
14 dice: "ARTICULO SEGUNDO.- DENOMINACION
15 OBJETIVA.- La Compañía se denomina R.P.
16 ECUATORIANA C. LTDA.".- CUARTA: DOCUMENTOS
17 HABILITANTES.- Se incorporarán, como documentos
18 habilitantes, el nombramiento de Presidente de
19 la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA
20 LIMITADA, extendido en favor del señor
21 FRANCISCO DE ARTEAGA CARRINI, y la copia
22 certificada del Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Socios de la misma Compañía,
24 celebrada el veintiuno de Julio de mil
25 novecientos noventa y cuatro.- Agregue usted,
26 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
27 para el perfeccionamiento y validez del
28

Guayaquil, 9 de Marzo de 1994

Señor
FRANCISCO DE ARTEAGA CABRINI.
Ciudad

De mis consideraciones:

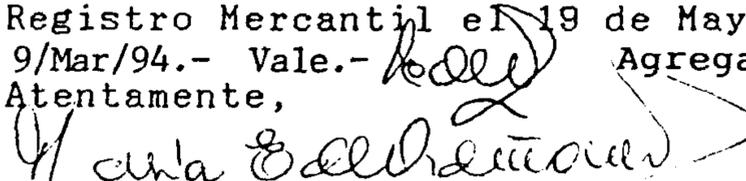
Por medio de la presente cumpla con comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía R.P.A. Ecuatoriana Compañía Limitada designó a Usted, Presidente de la Compañía por el periodo de cinco años. La sesión fue el 9/Mar/94

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta del artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la misma.

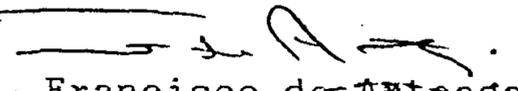
Usted reemplazará en el cargo a la Ab. Ma. del Carmen Castro de Gómez.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés el 8 de Febrero de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Marzo del mismo año. Mediante Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de Mayo de 1984, inscrita en el Registro mercantil el 24 de Agosto del mismo año se cambió la razón social de la Compañía. Aumentó su capital social mediante Escrituras Públicas otorgadas ante el mismo Notario el 11 de Septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Enero de 1988; y mediante Escritura Pública celebrada el 24 de Noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Mayo de 1989. Agregado: La sesión fue el 9/Mar/94.- Vale.- Agregado : Cabrini.- Vale.-

Atentamente,


Ab. Ma. Elena Pontón de Ordeñana
Secretaria

Acepto el cargo que antecede.- Guayaquil, 10 de Marzo de 1994


Francisco de Arteaga

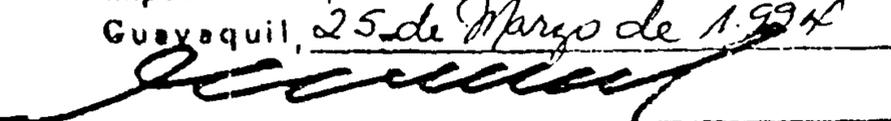


En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 10.780-10.781 Registro Mercantil No 3.797 Repertorio No. 7.530

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Marzo de 1994


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
15.274 del Registro Mercantil de 1.990

Guayaquil, 25 de Marzo de 1.994



AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 1.994.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, ubicado en la Avenida de las Américas, edificio Mecanos, 5to. piso, of. 505, se reúnen los socios de esta misma Compañía, COMPAÑIA RHONE POULENC AGROCHIMIE, propietaria de veinte participaciones, representada por la señora Abogada María Elena Pontón de Ordeñana, quien presenta, legalmente traducida, la carta poder que, para el efecto, le ha otorgado el Director General de la misma Compañía, señor Alain Godard; y, COMPAÑIA RHONE POULENC PARTICIPATIONS, propietaria de mil novecientas ochenta participaciones, representada por la señora Abogada María Elena Pontón de Ordeñana, quien presenta, legalmente traducida, la carta poder que, para el efecto, le ha otorgado el Presidente de la Compañía Rhone Poulenc S.A., Sociedad Garante de la Rhone Poulenc Participaciones, señor Jean René Fourtou; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía.- Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una.- También se encuentran en la Sala el señor Francisco de Arteaga Cabrini, Presidente de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, y la Abogada Pilar Vargas Palacios.- Los presentes, conforme la convocatoria correspondiente, se instalan en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Designación del Señor Fernando Jaramillo Londoño, como representante legal de la Compañía; 2.- Conferir poder en favor del señor Fernando Jaramillo Londoño; y, 3.- Reformar la razón social y denominación

objetiva de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA.-
Preside la Junta, el titular de la Compañía, señor Francisco
de Arteaga Cabrini, y actúa como Secretaria Ad - Hoc, la
Abogada Pilar Vargas Palacios, quien ha sido designada para
ello por los accionistas presentes.- El Presidente dispone que
la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé
cumplimiento a las demás formalidades legales.- Luego de estos
antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y
pide que se pase a tratar los puntos del orden del día.- Acto
seguido se pasa a tratar el primero y segundo punto del mismo,
y el Presidente de la Junta manifiesta que por cuanto en
sesión de Junta General Universal de Socios de esta misma
Compañía, celebrada el 9 de Marzo de 1.994, el señor Fernando
Jaramillo Londoño fue designado Gerente General de la Compañía
R. P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, no procede que esta
Junta General de Socios lo designe representante legal de la
Compañía, lo cual es aceptado por las socias asistentes, por
la interpuesta persona de la Abogada María Elena Pontón de
Ordeñana, en su calidad de apoderada especial de las mismas.-
Acto seguido se pasa a tratar el tercero y último punto del
orden del día, y el Presidente de la Junta manifiesta que es
necesario cambiar la razón social y denominación objetiva de
la Compañía; reformar, consecuentemente, el Estatuto Social de
la misma, y que somete a consideración de la Sala lo
expuesto.- Las socias presentes, por la interpuesta persona de
su apoderada especial, por unanimidad, resuelven cambiar la
razón social y denominación objetiva de la Compañía, de manera
que en el futuro la Compañía se denomine R.P. ECUATORIANA C.
LTDA., así como reformar el Estatuto Social de la misma
Compañía, en los siguientes términos: El nuevo Artículo
Segundo, dirá: " ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION.- La Compañía
se denomina R.P. ECUATORIANA C. LTDA.".- Finalmente, la
Abogada María Elena Pontón de Ordeñana, por los derechos que
representa de las Compañías Rhone Poulenc Agrochimie y Rhone

Poulenc Participations, resuelve autorizar al Presidente de la Compañía R.F.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, señor Francisco de Arteaga Cabrini, para que celebre la Escritura Pública correspondiente y realice todas las gestiones tendientes a lograr la aprobación y el perfeccionamiento legal de la resolución adoptada.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de las socias enlistadas, representadas por la Abogada María Elena Fontón de Ordeñana, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban, por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las once horas del mismo día.- f) Ab. María Elena Fontón de Ordeñana, por los derechos que representa de la Compañía Rhone Foulenc Agrochimie; f) Ab. María Elena Fontón de Ordeñana, por los derechos que representa de la Compañía Rhone Foulenc Participations; f) Francisco de Arteaga Cabrini, Presidente de la Junta; f) Ab. Pilar Vargas Palacios, Secretaria Ad - Hoc.

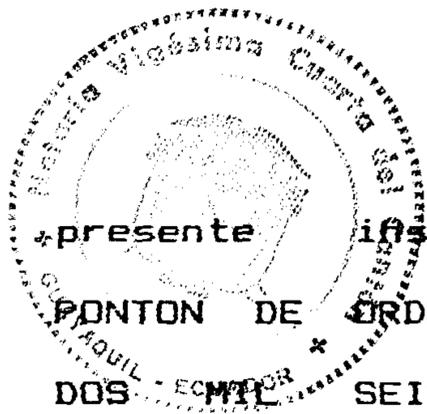
CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía R.F.A. ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Julio veintiuno de mil novecientos noventa y cuatro.


PILAR VARGAS PALACIOS
SECRETARIA AD - HOC



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

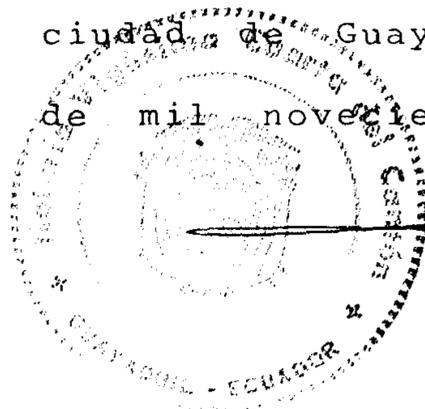
presente instrumento.- firma) MARIA ELENA
PONTON DE ORDEMANA.- ABOGADA.- REGISTRO NUMERO
DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.- "HASTA
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA.- Queda agregado formando parte
integrante de esta escritura, los
correspondientes documentos.- Yo, el Notario,
doy fé, que después de haber leído en alta
voz toda esta escritura a los comparecientes,
éste la aprueba y suscriben conmigo el
Notario en un solo acto.-


SR. FRANCISCO DE ARTEAGA CABRINI
CIA. R.P.A.ECUATORIANA C. LTDA.
PRESIDENTE
C.C. 091652038-0
C.V. EXONERADO
R.U.C.0990622035001

el Notario



SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
ciudad de Guayaquil, el día treinta de Diciembre
de mil novecientos noventa y cuatro.-




Ab. Francisco Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

1 DOY FE: Que en esta fecha tomo nota al margen de
2 las matrices respectivas de CAMBIO DE RAZON SOCIAL
3 Y DENOMINACION OBJETIVA DE LA COMPANIA R.P.A.
4 COMPANIA LIMITADA Y SIGUIENTE REFORMA DE SU
5 ESTATUTO SOCIAL de 13 de Diciembre de 1.994 y,
6 CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
7 LIMITADA R.O.N.E.P. AGROQUIMICOS DEL ECUADOR
8 C.LTDA. de 8 de Febrero de 1.983, conforme lo
9 establece los Artículos Tercero y Quinto de la
10 Resolución No. 95-2-1-1-002849 emitida por el
11 Abogado Manuel Molina Jalil, Intendente de
12 Compañías de Guayaquil, Encargado, de 24 de Abril
13 de 1.995, mediante la cual se aprueba el cambio de
14 denominación de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA
15 COMPANIA LIMITADA por la de R.P. ECUATORIANA
16 C.LTDA., que contiene el presente testimonio.-
17 Guayaquil, 12 de Mayo de 1.995.-
18



20 *[Handwritten Signature]*
21 D. Francisco X. Ycaza García
22 NOTARIO XCV

23

24

25 **CERTIFICO :** Que

26 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-002849,

27 dictada el 24 de Abril de 1.995, por el Intendente de Compañías de Gua-

28 yaquil, Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que con-

tiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía denominada R.P.A. ECUA

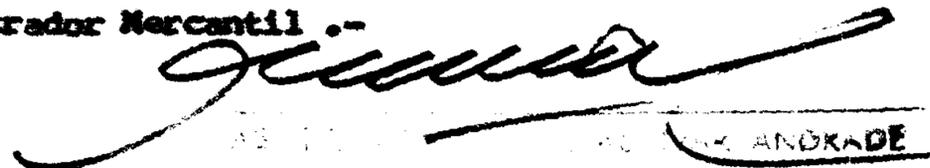
TORIANA COMPANIA LIMITADA POR EL DE R.P. ECUATORIANA C. LTDA. Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS, de fojas 36.582 a 36.593, número 11.276 del Registro Mer-
cantil y anotada bajo el número 23.003 del Repertorio .- Guayaquil, Julio
doce de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


ANDRADE
Guayaquil

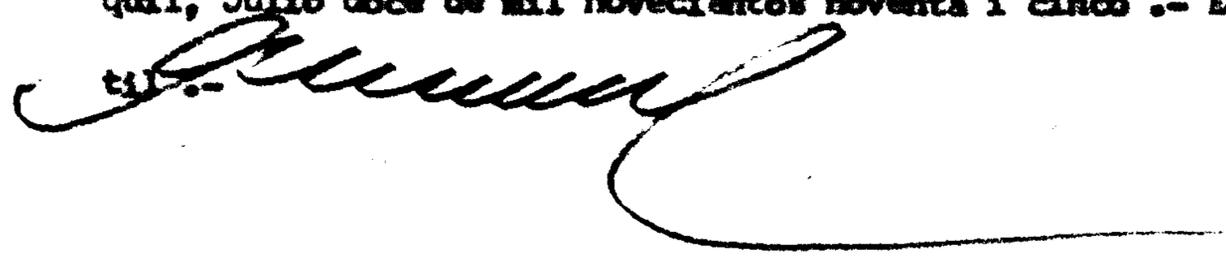
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la en-
terior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto -
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la Repú-
blica, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .-
Guayaquil, Julio doce de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador

Mercantil .- 

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código
de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 639, se ha fijado y se man-
tendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de
la anterior escritura pública .- Guayaquil, Julio doce de mil novecientos -
noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

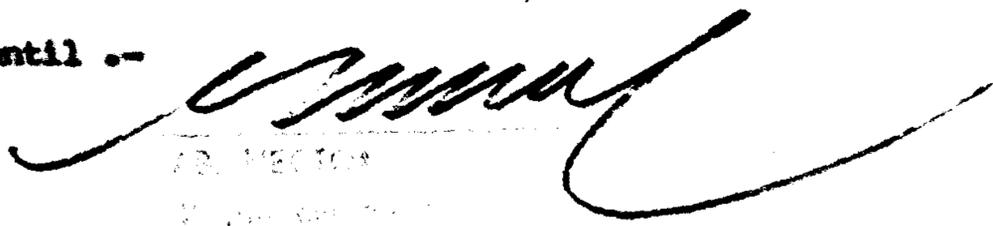

ANDRADE
Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZA-
CION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía denominada R.P. E
CUATORIANA C. LTDA. (antes R.P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA) .- Guaya-
quil, Julio doce de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercan-

til .- 

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura públi

ca a fojas 6.256 del Registro Mercantil de 1.983; 26.300 del mismo Registro de 1.984; 624 de igual Registro de 1.988; 19.895 del propio Registro de 1.989; y, 23.465 del mencionado Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Julio doce de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. MECTOR
Registrador Mercantil

